



Nº decreto 1093
Fecha de Firma: 22/07/2024
Los Barrios

Manuel Muñoz García, Quinto Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado del Área de Economía y Recursos Humanos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: Contratación, Compras y Patrimonio (Unidad Planificación Económica)
Expte./Ref: 20/2024
2024/ASS_01/000002

Asunto: Aprobación de expediente de contratación n.º 20/24 “Contrato de suministro de adquisición de una máquina limpia playas para la playa de Palmones en el término municipal de Los Barrios”.

Visto que por la Delegación de Playa con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado del Área Económica y Recursos Humanos, como órgano de contratación, se ha remitido Memoria Justificativa del Contrato de Suministro cuyo objeto es la adquisición de una máquina limpia playas para la playa de Palmones, en el término municipal de Los Barrios, con la finalidad de satisfacer la necesidad institucional en el cumplimiento de las competencias que legalmente que corresponden a este Ayuntamiento.


Visto que por Providencia del órgano de contratación de fecha 17/06/2024 se ordenaba el inicio del expediente, habiéndose redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas con fecha 11/07/2024 y los Pliegos de Prescripciones Técnicas con fecha 14/06/2023 constando igualmente en el expediente documentos contables de retención de crédito suscrito por la Intervención de Fondos con fecha 07/05/2024 de importe de 33.577,50€.

Visto que consta en el expediente Informe-propuesta del Jefe de la Unidad de Planificación Económica, Contratación, Patrimonio y Compras de fecha 18/06/2024 y 19/07/2024.

Considerando que consta en el expediente Informe de la Secretaría General de fecha 05/07/2024 e Informe de la Intervención de Fondos favorable de fecha 14/07/2024.

Examinada la documentación que se acompaña, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano competente por Decreto n.º 1902 de 20 de octubre de 2023, de delegación de competencias genéricas y especiales **VENGO EN RESOLVER**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW4LIHFY3ZEMADVFAZ7FMU	Fecha	22/07/2024 09:24:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JOSE FUENTES RODRIGUEZ		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7UW4LIHFY3ZEMADVFAZ7FMU	Página	1/3





Primero.- Aprobar el expediente de contratación n.º 20/24 de suministro para adquisición de una máquina limpia playas para la playa de Palmones en el término municipal de Los Barrios, convocándose su licitación con el siguiente detalle:

Tipo de contrato: SUMINISTRO
Objeto: Alquisición de una máquina limpia playas destinada a la limpieza de la arena de la playa de Palmones en Los Barrios.
Procedimiento contratación: Abierto simplificado tramitación reducida
Tramitación: Ordinaria
Valor estimado: 27.750 €
Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 33.577,50 € (27.750€ + 5.827,50€ de IVA).
Duración: 45 días (dependiendo del plazo de entrega)

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Cuadro de Características Técnicas de fecha 11/07/2024, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 14/06/2024, que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 33.577,50 € con cargo a la partida presupuestaria 10 15100 60900, n. operación: 220240003909.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante-de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Cuadro de Características Técnicas de fecha 11/07/2024 y el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 14/06/2024.

Quinto.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:


Presidente: D^a. Ángeles Gallego Gavira
 Secretaria-Interventora: D^a. Julia Hidalgo Franco
 Interventor General de Fondos: D. José M. Almenara Ruiz.
 Vocal Político: D. Daniel Perea González
 Vocal Técnico: D. Joseba Vivanco Landaluce
 Secretario Mesa: D. Francisco José Fuentes Rodríguez

Suplente: D. Manuel Muñoz García
 Suplente: D. Francisco J. Fuentes Rodríguez
 Suplente: D. José Mariscal Rivera
 Suplente: D^a Paola Rojas Ortega
 Suplente: D. Sebastian Jiménez Correro
 Suplente: D^a. Inmaculada Gil Sánchez

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención de Fondos y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW4LIHFY3ZEMADVFAZ7FMU	Fecha	22/07/2024 09:24:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JOSE FUENTES RODRIGUEZ		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7UW4LIHFY3ZEMADVFAZ7FMU	Página	2/3





Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario Accidental doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
 Por Delegación Decreto n.º1902/2023, de 20 de octubre
 El Concejale-Delegado
 Fdo. Manuel Muñoz García

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
 Por Decreto 522/2024 de 27 de marzo
 Fdo. Francisco José Fuentes Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW4LIHFBY3ZEMADVFAZ7FMU	Fecha	22/07/2024 09:24:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JOSE FUENTES RODRIGUEZ		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7UW4LIHFBY3ZEMADVFAZ7FMU	Página	3/3

